



PREGUNTA:

1.- En la solvencia técnica (Pág. 5) dice que hay que aportar 3 certificados de buena ejecución (de los 5 últimos años) de contratos similares con un presupuesto de ejecución de al menos el 50% del que es el objeto de licitación.

Cuando dice “presupuesto objeto de licitación”, se refiere al importe de cada lote, al de la suma de los lotes a los que nos presentemos o a los 495.867,76 € totales ?.

2.-En la página 7, dicen que el sobre 1, se puede aportar una declaración responsable de la cual en el pliego se adjunta un modelo, pero no la localizo ¿Cuál es este modelo exactamente?.

3.-Por último, dice que la extensión máxima del Sobre 2 ha de ser de 50 hojas, pero un plan de seguridad y salud relativo a este tipo de trabajos ocupa más, ¿se podría poner aparte? ¿son 50 hojas por lote? O en esas 50 van los los lotes a los que nos presentemos?.

RESPUESTA:

1.- La acreditación de los requisitos de solvencia técnica, económica, técnica y financiera sólo será exigible al propuesto como adjudicatario.

La contratación pública debe adaptarse a las necesidades de las PYME, por lo que el porcentaje del 50% se aplicará a la suma del importe de los lotes a los que se presenta el licitador.

2º.- Se encuentran en los anexos II.a y II.b del cuadro de características, adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Las 50 hojas son para un lote (incluido el plan de seguridad y salud).

En cuanto al plan de seguridad y salud será suficiente con que el licitador presente una declaración responsable comprometiéndose a presentar dicho plan en el caso de ser propuesto adjudicatario.